



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

INFORME ANUAL DE LABORES 2019

DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA

Contenido

1	ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	2
2	GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL – AÑO 2019.....	5
2.1	Gestión Jurisdiccional.....	5
2.1.1	Resolución de Causas	5
2.2	Gestión Administrativa del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.....	12
2.3	Gestión de Publicaciones, Investigación y Propuesta de Reforma Electoral.....	16
2.3.1	Generación de temas contenciosos electorales.....	16
2.3.2	Generación de socializaciones en temas contenciosos electorales	18
2.3.3	Generación de Cooperación Interinstitucional	21
	Planificación – Instrumentos de Planificación y su alineación al Plan Nacional de.....	23
	Desarrollo – Toda una Vida.....	23
2.4	Gestión Presupuestaria. Ejecución Programática y Presupuestaria.....	24
2.4.1	Adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías.....	28
2.4.2	Continuidad de Servicios Informáticos.....	29
	Resumen General.....	29

Informe de Gestión 2019

1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el año 2008, instituyó la estructura estatal en cinco funciones del Estado dentro de las cuales consta la Función Electoral, conformada por el Tribunal Contencioso Electoral y el Consejo Nacional Electoral.

El Tribunal Contencioso Electoral, es el máximo órgano de justicia especializada en materia de elecciones, tiene jurisdicción nacional y su sede está ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, posee autonomía administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia; se rige por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

El Tribunal Contencioso Electoral se integra por cinco jueces principales, que ejercen sus funciones durante seis años, siendo renovados parcialmente cada tres años, designados mediante concurso público realizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y posesionados ante la Asamblea Nacional.

Por mandato constitucional y legal, el Tribunal Contencioso Electoral tiene las siguientes funciones:

Constitución de la República, artículo 221.- El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: 1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas. 2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales. 3. Determinar su organización, y formular y ejecutar su presupuesto. Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

Código de la Democracia, artículo 71.- La Presidenta o Presidente tiene las siguientes atribuciones: 1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora; y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Tribunal Contencioso Electoral; 2. Convocar y presidir el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, formular el orden del día, dirigir el debate, precisar el orden de discusión de los asuntos, ordenar la votación, disponer la proclamación de resultados y su rectificación, clausurar la sesión del Pleno y disponer a la Secretaría General lo pertinente; 3. Dirigir y supervisar la ejecución de planes y programas del Tribunal; 4. Dirigir, supervisar y controlar las actividades administrativas e implantar las medidas correctivas que estime necesarias; 5. Proponer resoluciones y acuerdos relacionados; 6. Imponer las sanciones administrativas que sean de su competencia de acuerdo con lo previsto en la ley; 7. Coordinar las acciones del Tribunal con las demás entidades públicas y privadas; 8. Proponer al Tribunal Contencioso Electoral la terna para Secretario o Secretaria General; 9. Elaborar el informe anual de labores y presentarlo al Consejo Nacional Electoral para remitirlo a la Asamblea Nacional; 10. Celebrar todo acto

jurídico o administrativo que se requiera para el buen funcionamiento del Tribunal Contencioso Electoral; y, 11. Las demás establecidas en las leyes y normativa vigente, y las que le asigne el Pleno del Consejo.

Sus fallos y resoluciones constituyen jurisprudencia electoral y son de última instancia e inmediato cumplimiento.

Desde su creación que incluyó un período de transición, la conformación del Pleno ha variado por la designación del primer tribunal con jueces que participaron en el Concurso Público de Méritos y Oposición organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Adicionalmente, en el año 2016 se realizó la primera renovación parcial con la designación de dos jueces principales y cinco suplentes. Es necesario anotar que en el año 2018 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, resolvió evaluar a todas las autoridades públicas sujetas a su designación, en las que se incluyó a los jueces del Tribunal Contencioso Electoral; en esta evaluación fueron cesados los jueces Dra. Mónica Rodríguez Ayala, Dr. Vicente Cárdenas Cedillo. Se dio por concluido el período de designación del juez Dr. Miguel Pérez Astudillo; y, se ratificó en las funciones de juez principal al Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, por haber verificado el cabal cumplimiento de sus funciones y la inexistencia de causales para su cese. Finalmente el CPCCS-T aclaró en su resolución que la Dra. Patricia Guaicha Rivera no fue sujeto de evaluación.

La evaluación provocó un período de inacción forzada de las funciones del Tribunal, debido a la falta de conformación del Pleno Jurisdiccional originado en la carencia de jueces. Frente a esto el CPCCS-T resolvió designar jueces encargados y provisionales a fin de atender los requerimientos jurisdiccionales y administrativos de esta institución.

Con posterioridad a la evaluación mencionada, el CPCCS-T organizó y realizó el respectivo concurso de méritos y oposición (segunda renovación parcial), para la designación de tres jueces principales y cinco suplentes, por lo que, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, se encuentra conformado por los siguientes jueces:

JUECES PRINCIPALES:

Dra. Patricia Guaicha Rivera

Dr. Joaquín Viteri Llanga

Dr. Fernando Muñoz Benítez

Dr. Ángel Torres Maldonado

Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera

JUECES SUPLENTES

Dr. Guillermo Ortega Caicedo

Ab. Ivonne Coloma Peralta

Dr. Juan Patricio Maldonado Benítez

Dr. Richard González Dávila

Dr. Roosevelt Cedeño López

Luego del respectivo concurso de méritos que estableció la conformación del actual Pleno del TCE, en sesión realizada el 04 de junio de 2019, fueron designados como Presidente y Vicepresidente, los doctores Arturo Cabrera Peñaherrera y Ángel Torres Maldonado, respectivamente.

Para fines del presente informe se aclara, que en el período fiscal del año 2019, el Tribunal Contencioso Electoral tuvo dos administraciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Autoridad	Cargo	Período
Dr. Joaquín Vicente Viteri Llanga	Presidente	29 noviembre 2018 a 03 junio 2019
Dr. Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera	Presidente	04 junio 2019 – actualmente en funciones

2 GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL – AÑO 2019

2.1 Gestión Jurisdiccional

El trabajo jurisdiccional del Tribunal se desarrolla en torno al conocimiento y resolución de:

- Recursos Ordinarios de Apelación
- Conflictos Internos de las Organizaciones Políticas
- Recursos Excepcionales de Revisión
- Acciones de Queja
- Infracciones Electorales
- Consultas sobre el cumplimiento de formalidades y trámite en los procesos de remoción de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

2.1.1 Resolución de Causas

El Tribunal Contencioso Electoral, tiene jurisdicción y competencias exclusivas y su misión institucional es garantizar el ejercicio de los derechos de participación que se expresan a través del voto y aquellos referentes a la organización política de la ciudadanía.

Para desarrollar sus acciones se basa en los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, celeridad y probidad; así como, en los mandatos constitucionales que hacen relación a las garantías del debido proceso, la tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica.

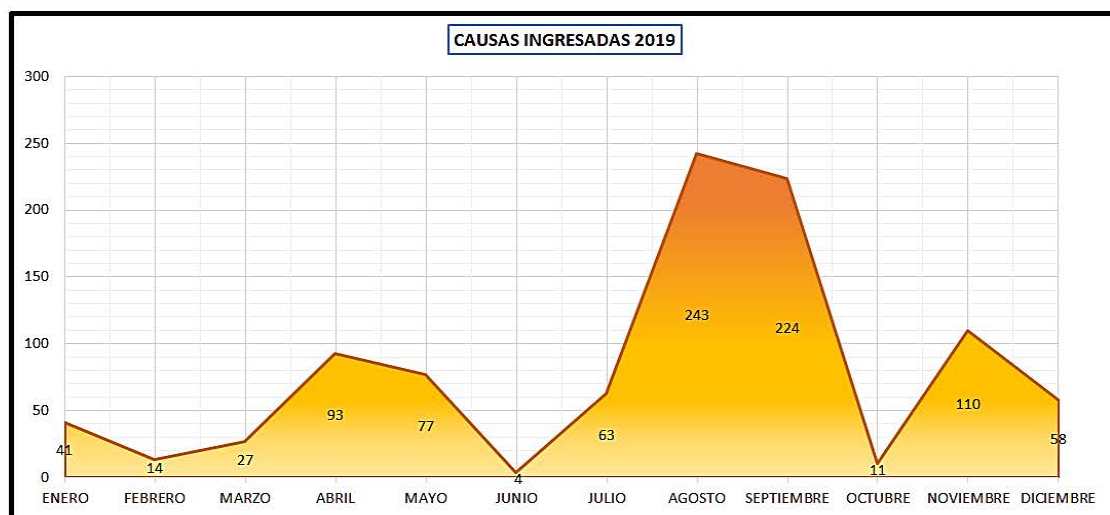
La relación entre la ciudadanía y el Tribunal Contencioso Electoral, se encuentran reguladas por la Constitución, la Ley Orgánica de Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el Reglamento de Trámites Contencioso Electorales.

Estos instrumentos jurídicos, establecen la estructura de la Función Electoral, así como las competencias de carácter operativo administrativo asignadas al Consejo Nacional Electoral; y, y las facultades exclusivas del Tribunal Contencioso Electoral como operador de justicia especializada. Las normas de jerarquía legal y reglamentaria describen el trámite a seguir en la gestión contencioso electoral, entendida como el grupo de medios y técnicas jurídicas de control e impugnación de los actos y procedimientos electorales.

El Tribunal Contencioso Electoral dentro del período comprendido de enero a diciembre de 2019, ingresaron novecientas sesenta y cinco (965) causas; de estas ha conocido y resuelto novecientas uno (901) causas que corresponden 93,36 %. Se encuentran pendientes de resolución sesenta y cuatro (64) causas, que constituyen el 6,64%, en razón de haber ingresado en el transcurso del último mes del período anual objeto de este informe.

Durante el año 2019 el Tribunal Contencioso Electoral, presenta la siguiente actividad jurisdiccional:

GESTIÓN JURISDICCIONAL – CAUSAS INGRESADAS – AÑO 2019



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

Ingreso desglosado de causas durante el año 2019:

Período	Causas ingresadas
Enero	41
Febrero	14
Marzo	27
Abril	93
Mayo	77
Junio	4
Julio	63
Agosto	243
Septiembre	224
Octubre	11
Noviembre	110
Diciembre	58
Total	965

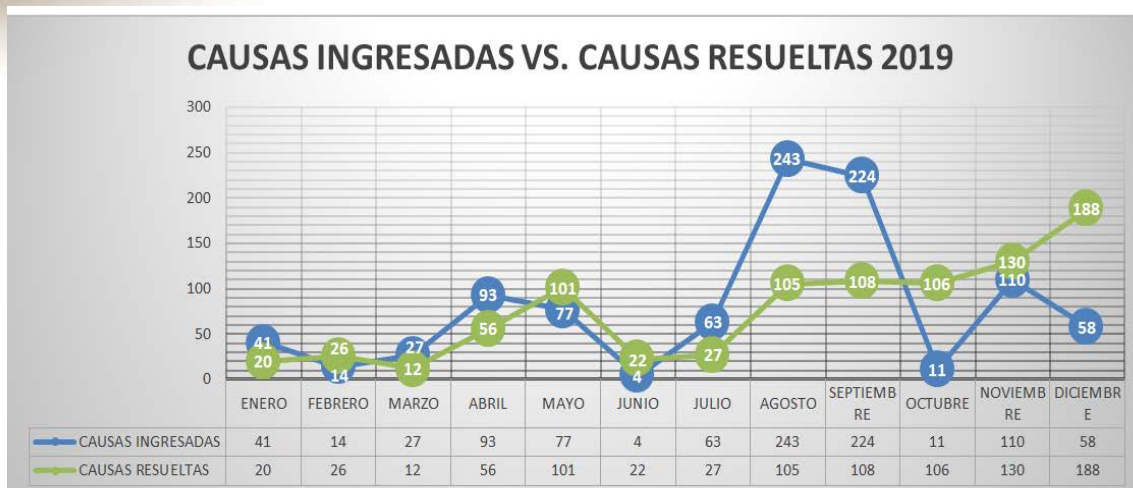
Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

Del total de causas ingresadas, doscientas veintiséis (226) corresponden a aquellas cuya resolución corresponde al Pleno Jurisdiccional del TCE y setecientas treinta y nueve (739) causas son de doble instancia.

GESTIÓN JURISDICCIONAL – CAUSAS RESUELTAS - AÑO 2019

Período	Causas resueltas
Enero	20
Febrero	26
Marzo	12
Abril	56
Mayo	101
Junio	22
Julio	27
Agosto	105
Septiembre	108
Octubre	106
Noviembre	130
Diciembre	188
Total	901
PORCENTAJE POR CAUSAS RESUELTAS	93,36%

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

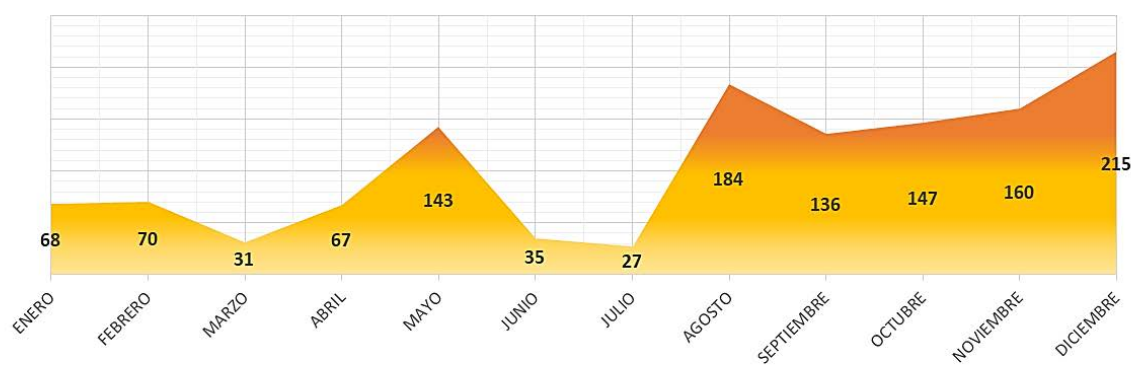
No obstante la información consignada y que se refiere únicamente a ingreso de causas del año 2019, resulta necesario señalar que en el mismo período (año 2019) se conocieron y resolvieron causas rezagadas de años anteriores, según el siguiente detalle:

Período	Número de Sentencias, Autos, Absoluciones dictados por el TCE	OBSERVACIONES
Enero	68	*48 corresponden a causas ingresadas en el año 2017 y 2018 que fueron resueltas en el año 2019
Febrero	70	*40 causas de 2018 resueltas en 2019
Marzo	31	*14 causas de 2018 resueltas en 2019
Abril	67	*2 causas de 2017 resueltas en el 2019 *6 causas de 2018 resueltas en el 2019
Mayo	143	*2 causas de 2018 resueltas en el 2019
Junio	35	*1 causa de 2018 resuelta en el 2019
Julio	27	*3 causas de 2018 resueltas en el 2019
Agosto	184	
Septiembre	136	
Octubre	147	
Noviembre	160	
Diciembre	215	
Total	1283	

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

De los datos constantes en el cuadro precedente, para explicar el incremento, se debe precisar que durante el periodo de gestión analizado, se dictaron mil doscientas ochenta y tres (1283) Sentencias, Autos (autos de inadmisión, autos de archivo) y Absoluciones, que ponen fin al proceso, dentro de los que se encuentran contabilizadas las causas que habiendo ingresado en 2017 y 2018 fueron resueltas en 2019, así como las causas que por su naturaleza son resorteadas en virtud de los recursos de apelación interpuestos en contra de la decisión adoptada por el Juez de Instancia, y, las que son resorteadas por las excusas, incidentes de recusación, entre otros, accionados por las partes dentro del proceso, provocando que se dicte más de una resolución jurisdiccional respecto de la misma causa, a pesar de que, en razón del manejo de expediente, las causas mantienen identidad en cuanto a su identificación.

SENTENCIAS, AUTOS, ABSOLUCIONES TCE 2019 (1283)



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

GESTIÓN JURISDICCIONAL – TIPOS DE RECURSOS INGRESADOS - AÑO 2019

Tipo de recurso o acción	Causas Ingresadas	Porcentaje
Infracciones	701	72,64%
Recurso Ordinario de Apelación	183	18,97%
Acciones de Queja	46	4,76%
Recurso excepcional de Nulidad	25	2,61%
Otras	5	0,52%
Consultas sobre remoción autoridades GAD's	3	0,32%
Recurso excepcional de Revisión	2	0,20%
Total	965	100%

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

Los datos presentados evidencian que en relación al proceso de Elecciones Seccionales y elección de los miembros del CPCCS, las etapas preclusivas de escrutinio y proclamación de resultados electorales y la de presentación de informes de cuentas de campaña electoral, son las que presentan mayor congestión de causas contencioso electorales.



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

PARTICIPACIÓN DE CAUSAS INGRESADAS POR LUGAR DE PROCEDENCIA - AÑO 2019

Recurso o acción por procedencia	Número	Porcentaje
Jurisdicción Nacional	194	20.10%
Manabí	155	16.06%
Cotopaxi	108	11.20%
Guayas	100	10.36%
Los Ríos	98	10.15%
Napo	55	5.70%
El Oro	50	5.20%
Galápagos	48	4.50%
Chimborazo	32	3.31%
Santo Domingo de los Tsáchilas	27	2.80%
Esmeraldas	26	2.70%
Santa Elena	18	1.87%
Carchi	13	1.35%
Morona Santiago	9	0.93%
Pichincha	7	0.72%
Loja	6	0.62%
Zamora Chinchipe	5	0.51%
Bolívar	5	0.51%
Azuay	3	0.31%
Tungurahua	2	0.20%
Imbabura	2	0.20%
Sucumbíos	2	0.20%
Total	965	100%

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

INGRESO, REGISTRO, PREPARACIÓN, SORTEO Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE

AL JUEZ COMPETENTE AÑO 2019

Período	Número de causas ingresadas y registradas	Expedientes Armados en razón de las causas ingresadas	Porcentaje
01 de enero a 31 de diciembre de 2019	965	965	100%

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

GESTIÓN EN LAS CAUSAS DE CONOCIMIENTO DEL PLENO JURISDICCIONAL AÑO 2019

Período de Gestión analizado	No. de notificaciones ordenadas y realizadas de única y segunda instancia
01 de enero a 31 de diciembre de 2019	2086

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

APOYO EN LA GESTIÓN PARA LAS CAUSAS DE PRIMERA INSTANCIA AÑO 2019

Período de Gestión analizado	No. de notificaciones ordenadas y realizadas en primera instancia	No. de citaciones ordenadas y realizadas en primera instancia
01 de enero a 31 de diciembre de 2019	5726	288

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

Se resalta que todo el personal operativo responsables de citaciones y notificaciones (Oficialía Mayor) **tiene vinculación laboral mediante contrato.**

SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CAUSAS – AÑO 2019

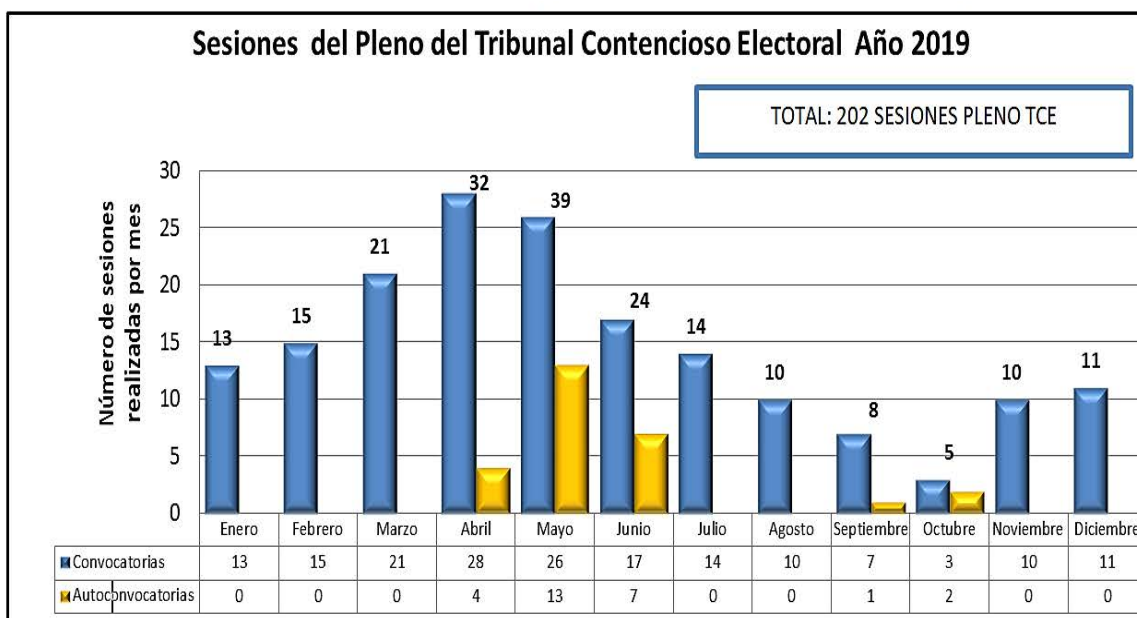
Período de Gestión analizado	Sistematización y digitalización de causas contencioso electorales del TCE
01 de enero a 31 de diciembre de 2019	965

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

2.2 Gestión Administrativa del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral

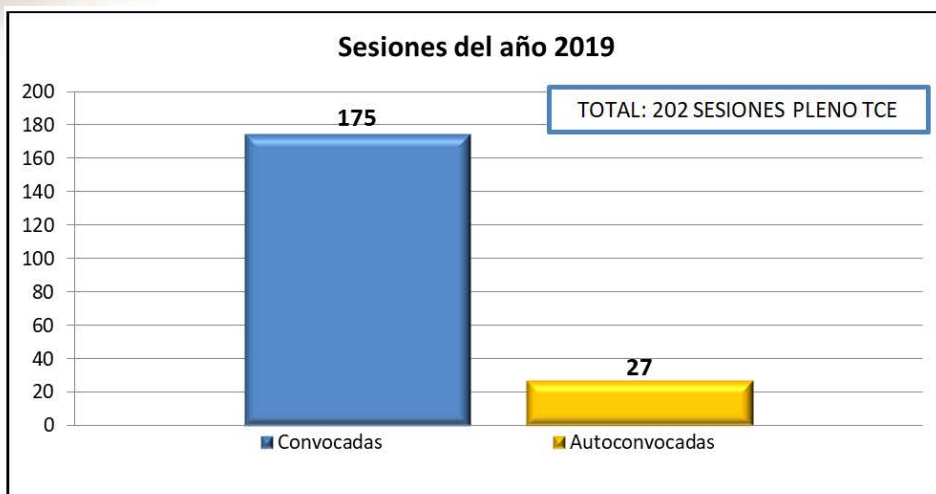
El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral tiene la misión de asegurar el óptimo funcionamiento del máximo organismo de justicia electoral mediante la expedición de resoluciones, políticas, reglamentos y directrices orientados a la prestación de servicios conforme al ordenamiento jurídico vigente.¹

El artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, establece que las sesiones del Pleno serán “ordinarias y extraordinarias.” Durante este periodo, y conforme lo dispuesto por las autoridades del Tribunal Contencioso Electoral, se ejecutaron tanto sesiones ordinarias como extraordinarias, conforme el siguiente detalle:



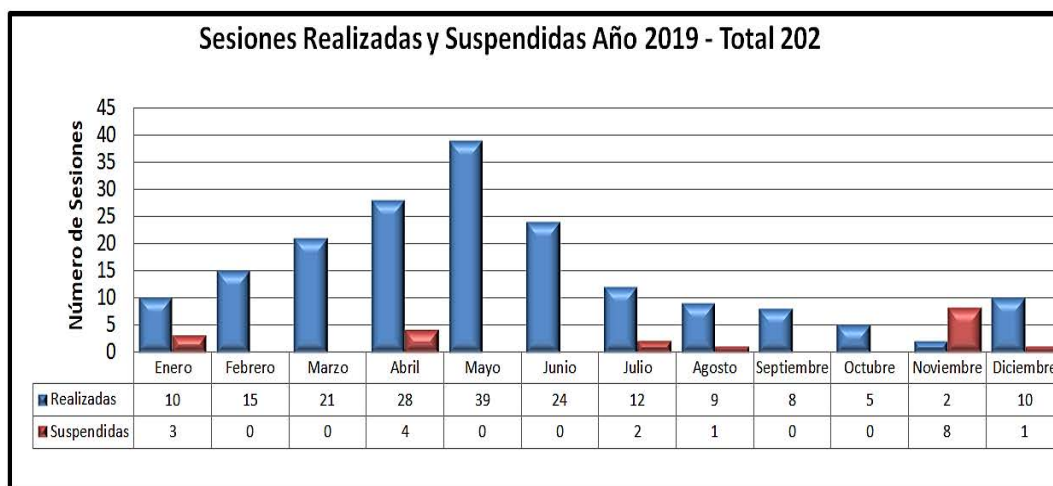
Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

¹ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral, Resolución No. PLE-TCE-392-23-06-2015, Publicado Suplemento – R. O. N° 552 de 27 de julio de 2015.



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

El Pleno contó con el quórum necesario para instalar las sesiones, conforme el siguiente detalle:

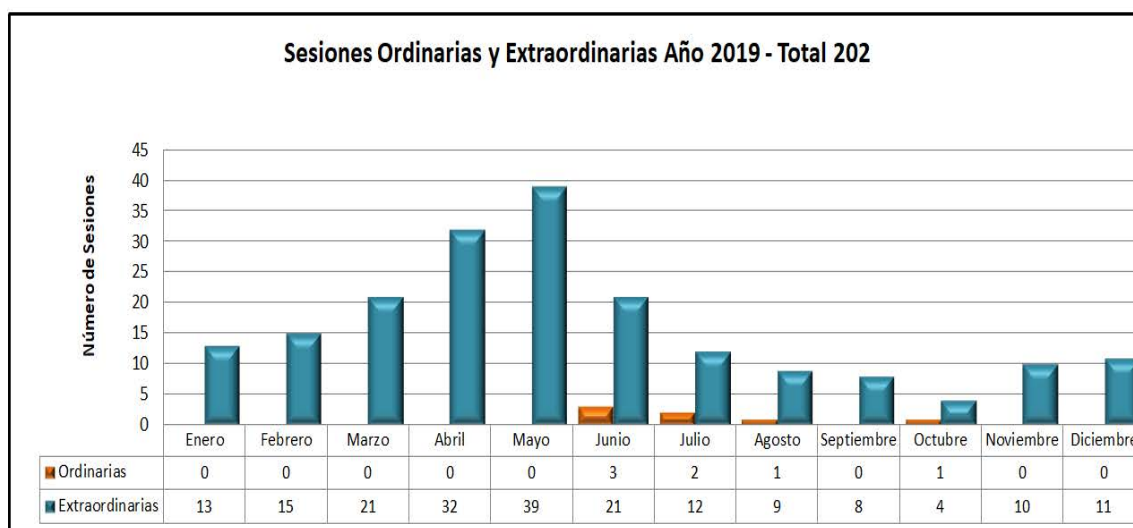


Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

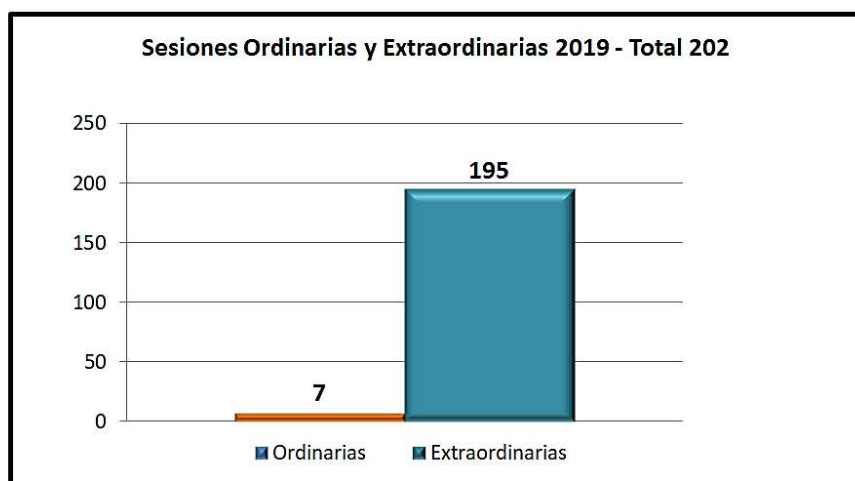


Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

El artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, establece que las sesiones del Pleno serán “ordinarias y extraordinarias.” Durante este periodo, y conforme lo dispuesto por las autoridades del Tribunal Contencioso Electoral, se ejecutaron tanto sesiones ordinarias como extraordinarias, conforme el siguiente detalle:

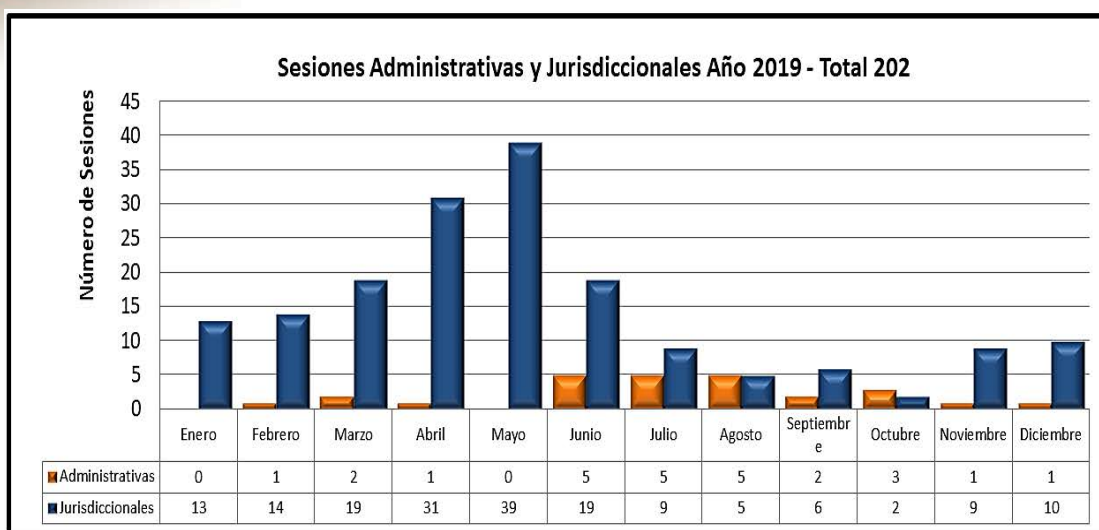


Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

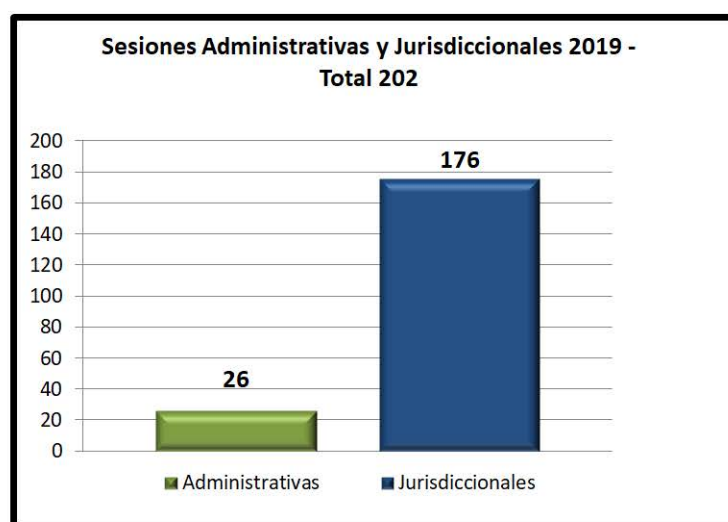


Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

Los artículos 66 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y 6 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, señalan que las decisiones o resoluciones del Pleno del Tribunal pueden ser administrativas o jurisdiccionales.

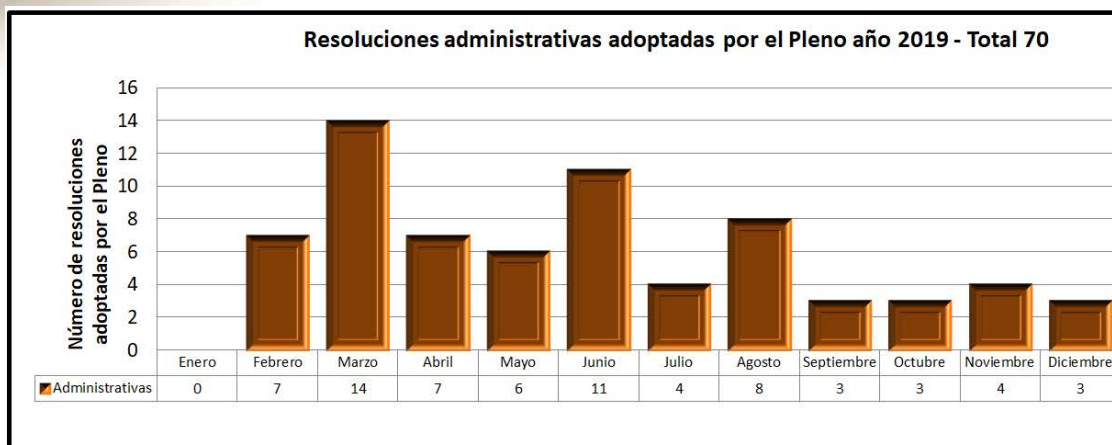


Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

El Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en los artículos 23 y 24 establece que el Pleno adoptará resoluciones con la mayoría de los miembros concurrentes a las sesiones, en este sentido, las señoras Juezas y señores Jueces adoptaron resoluciones de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente y elaboración: Informe de gestión 2019 - Secretaría General

2.3 Gestión de Publicaciones, Investigación y Propuesta de Reforma Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2019, ha desarrollado los siguientes productos:

2.3.1 Generación de temas contenciosos electorales

El Tribunal Contencioso Electoral ha considerado que la producción académica es valiosa en términos de difusión del conocimiento en materia contenciosa electoral, por tanto de enero a diciembre del año 2019 se describe los productos generados:

- *Libro "Pensamiento Filosófico en Contextos Jurídicos".*- Recuento de la historia de la filosofía occidental.
- *Gaceta Contencioso Electoral 2018-2019.*- Contiene fallos y resoluciones de última y definitiva instancia dictados por el Órgano en pleno, y que han consagrado precedentes jurisprudenciales de obligatorio cumplimiento.
- *Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Democracia.*- Elaboración del proyecto de Reformas al Código de la Democracia aprobado por el Pleno en Sesión Extraordinaria de Gestión No. 044-2019-PLE-TCE instalada el día 29 de julio de 2019, reinstalada el día 01 de agosto de 2019, aprobada por unanimidad mediante Resolución No. PLE-TCE-2-01-08-2019-EXT-R y presentado por el Tribunal Contencioso Electoral a la Asamblea Nacional con oficio No. TCE-PRE-2019-0033-O de 05 de agosto de 2019.
- *Protocolo Editorial.*- Elaboración y actualización del instructivo de funciones del Comité Editorial del Tribunal Contencioso Electoral.

- *Revisión Editorial y Jurídica de propuesta de publicación y producto terminado.*- Tres artículos enviados a revistas internacionales indexadas, dos obras académicas y publicaciones institucionales.
- *Edición de publicaciones académicas e institucionales.*- Tres artículos enviados a revistas indexadas con impacto internacional, Libro Pensamiento Filosófico en Contextos Jurídicos (nuevo ISBN), Gaceta Contencioso Electoral No. 6 – 2018-2019 (publicación seriada, mantiene ISSN)



JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO ELECTORAL

El Artículo 221 de la Constitución de la República del Ecuador señala las funciones del Tribunal Contencioso Electoral y en el inciso final dispone: “Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento”.

En base a lo señalado y por la importancia de la jurisprudencia electoral en el Ecuador, el Tribunal Contencioso Electoral desarrolla el Sistema Integrado de Jurisprudencia electoral “SIJE”.

El objetivo del SIJE consiste en generar fichas técnicas que permiten sistematizar, codificar, establecer concordancias y reportes estadísticos, a fin de permitir un ágil acceso directo y gratuito a las líneas jurisprudenciales vigentes, desde el año 2009 hasta la actualidad.

La búsqueda de información se puede realizar por títulos, fichas y sentencias de tal manera que evoluciona el buscador por palabras, que ha sido objeto de reconocimiento internacional por parte de la OEA.

AÑO	NÚMERO DE FICHAS INGRESADAS
2018	39
2019	101

TOTAL 140

Fuente: Informe de gestión 2019 -Dirección de Investigación Contencioso Electoral
Elaborado por: Dirección de Investigación Contencioso Electoral

Los destinatarios serán los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, funcionarios electorales, abogados en libre ejercicio, estudiantes y público en general, pese a que se trata de una herramienta informática abierta y gratuita que estará a disposición de la ciudadanía.

Las fichas ingresadas cubren en su totalidad el desarrollo jurisprudencial y corresponden al proceso electoral 2019.

La codificación abarca la jurisprudencia electoral desarrollada durante los años 2009-2019.

2.3.2 Generación de socializaciones en temas contenciosos electorales

De acuerdo a las atribuciones contempladas en los artículos 16 y 18 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral publicado en el Registro Oficial suplemento 552 del 27 de julio de 2015, el Tribunal Contencioso Electoral tiene la competencia de “Investigar temas contenciosos electorales con el objeto de establecer conceptualizaciones especializadas para sustento del ejercicio de las competencias de los órganos jurisdiccionales garantizando la tutela efectiva de los derechos de participación política de los ciudadanos”, así como promover la capacitación y promoción de derechos, deberes y mecanismos de acceso y operación del sistema de justicia contencioso electoral.

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes socializaciones en materia contencioso electoral:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Socialización de temas contencioso electorales y difusión de e-learning en eventos, talleres, foros, conversatorios, etc.	Febrero 2019	GUAYAQUIL Delegación Provincial CNE
2	Socialización de temas contencioso electorales y difusión de e-learning en eventos, talleres, foros, conversatorios, etc.	Febrero 2019	AMBATO Universidad Regional Autónoma de Los Andes UNIANDES
3	Socialización de temas contencioso electorales y difusión de e-learning en eventos, talleres, foros, conversatorios, etc.	Febrero 2019	PUYO Delegación Provincial CNE
4	Reunión de Avanzada con Observadores Internacionales Especialistas (OEA) previo a los comicios electorales	Marzo 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
5	Reunión de Avanzada de la Misión OEA previo a los comicios electorales	Marzo 2019	QUITO
6	Reunión de Avanzada de la Misión UNIORE previo a los comicios electorales	Marzo 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
7	Reunión con la Misión de Evaluación ONU-DPPA	Mayo 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
8	Taller de Propuestas de Reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia	Junio 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
9	Taller sobre Democracia	Junio 2019	QUITO UTE
10	Mi mundo 2030 por un mundo igualitario, próspero y sostenible	Julio 2019	GUAYAQUIL Auditorio del Museo Antropológico de Arte Contemporáneo
11	Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores, Ecuador-2019	Julio 2020	GUAYAQUIL Gran Salón Isabela (Hotel Hilton Colón)
12	Taller "Democracia, Derechos y Descentralización"	Julio 2019	ATUNTAQUI Sala 1924 de la Antigua Fábrica Textil Imbabura
13	Taller "Democracia, Derechos y Descentralización"	Julio 2019	RIOBAMBA Facultad de Mecánica de la Escuela Nacional Politécnica de Chimborazo

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
14	Seminario Justicia Electoral en el Ecuador y Procedimientos Contencioso Electorales	Julio 2019	MANTA Universidad Laica Eloy Alfaro (Jornada diurna)
15	Seminario Justicia Electoral en el Ecuador y Procedimientos Contencioso Electorales	Julio 2019	MANTA Universidad Laica Eloy Alfaro (Jornada nocturna)
16	Seminario Justicia Electoral en el Ecuador y Procedimientos Contencioso Electorales	Julio 2019	PORTOVIEJO Universidad San Gregorio
17	Seminario Justicia Electoral en el Ecuador y Procedimientos Contencioso Electorales	Agosto 2019	SANTA ELENA Universidad Estatal de Santa Elena (Jornada diurna)
18	Seminario Justicia Electoral en el Ecuador y Procedimientos Contencioso Electorales	Agosto 2019	SANTA ELENA Universidad Estatal de Santa Elena (Jornada nocturna)
19	Seminario Justicia Electoral en el Ecuador y Procedimientos Contencioso Electorales	Agosto 2019	GUAYAQUIL Universidad Espíritu Santo
20	1era Jornada de Diálogos sobre constitucionalismo y administración de Justicia: "La jurisprudencia como fuente primaria del Derecho en Ecuador"	Agosto 2019	QUITO Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
21	2da Jornada de Diálogos sobre constitucionalismo y administración de Justicia: "Bloque de constitucionalidad y su aplicación en la resolución de causas electorales"	Agosto 2019	QUITO Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
22	Taller "Democracia, Derechos y Descentralización"	Agosto 2019	CUENCA Universidad Católica de Cuenca
23	Taller "Democracia, Derechos y Descentralización"	Agosto 2019	PORTOVIEJO Universidad Laica Eloy Alfaro
24	Taller "Democracia, Derechos y Descentralización"	Agosto 2019	GUAYAQUIL Auditorio del Edificio del Gobierno Zonal
25	Taller de Socialización Avances y Desafíos de la Justicia Electoral ecuatoriana frente al proceso de Reformas al Código de la Democracia	Septiembre 2019	QUITO Auditorio Corsino Cárdenas del Banco Central del Ecuador

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
26	Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia	Septiembre 2019	QUITO Asamblea Nacional
27	Justicia Electoral en el Ecuador y presentación de cuentas de campaña	Octubre 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
28	3era Jornada de Diálogos sobre constitucionalismo y administración de justicia "Control Constitucional y jurisdicción electoral"	Octubre 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
29	Capacitación "Metodología de Investigación"	Noviembre 2019	QUITO Fiscalía General del Estado
30	4ta Jornada de Diálogos sobre constitucionalismo y administración de justicia "Motivación, argumentación y lógica jurídica"	Noviembre 2019	QUITO Tribunal Contencioso Electoral
31	Propuesta de Reformas a la Ley Orgánica Electoral	Noviembre 2019	GUAYAQUIL
32	Lanzamiento del Observatorio de participación política de la mujer	Diciembre 2019	GUAYAQUIL

Fuente: Informe de gestión 2019 -Dirección de Investigación Contencioso Electoral
Elaborado por: Unidad de Planificación

2.3.3 Generación de Cooperación Interinstitucional

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2019 elaboró los siguientes convenios y acuerdos de cooperación (nacionales e internacionales):

- 1- CONVENIO UNIVERSIDAD SAN GREGORIO Convenios nuevos suscritos en el 2019
- 2.- CONVENIO UTE Convenios nuevos suscritos en el 2019
- 3.- CONVENIO UIDE Convenios nuevos suscritos en el 2019
- 4.- CONVENIO ULEAM Convenios nuevos suscritos en el 2019
- 5.- CONVENIO CON LA DEFENSORÍA PÚBLICA En proceso de discusión para renovación
- 6.- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO INTERBIBLIOTECARIO UIDE Elaboración Proyecto de Memorando
- 7.- CONVENIO IDD Elaboración Proyecto de Convenio
- 8.- CONVENIO IAEN Elaboración Proyecto de Convenio

9.- CONVENIO PUCE Elaboración Proyecto de Convenio

Con el objeto de dar seguimiento en la administración y ejecución de instrumentos de cooperación – Convenios, Acuerdos, etc. – suscritos por el Tribunal Contencioso Electoral, se realizaron actividades tendientes a lograr su ejecución o finalizarlos al haberse cumplido su plazo establecido.

1.- UNIORE

2.- DECLARACIÓN DE PANAMÁ

3.- UNASUR

4.- CONSEJO DE LA JUDICATURA

5.- JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE ESPAÑA

6.- CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

7.- ACTA DE FINIQUITO CON LA FENADE

8.- ACTA DE FINIQUITO CON EL CPCCS

9.- ACTA DE FINIQUITO CON LA UDLA

10.- ACTA DE FINIQUITO CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11.- ACTA DE FINIQUITO CON EL IDD

12.- ACTA DE FINIQUITO CON LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA CUBA

13.- ACTA FINIQUITO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONVENIO MARCO

14.- ACTA FINIQUITO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONVENIO ESPECÍFICO

15.- UNIVERSIDAD SAN GREGORIO

16.- UNIVERSIDAD UTE

17.- UNIVERSIDAD ULEAM

18.- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

En el año 2019 el Tribunal Contencioso Electoral realizó seguimiento a 18 convenios (6 vigentes suscritos en gestiones anteriores, 4 vigentes suscritos durante la presente gestión, 8 en trámite de finalización por cumplimiento del plazo); y elaboró 9 convenios con instituciones públicas y universidades del país.

Planificación – Instrumentos de Planificación y su alineación al Plan Nacional de

Desarrollo – Toda una Vida.

El artículo 280 de la Constitución de la República establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos;

El artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

El Tribunal Contencioso Electoral respaldó la planificación de sus actividades del año 2019 en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 vigente a la fecha, el cual se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida, es así que el Tribunal Contencioso Electoral continuó con las mismas competencias establecidas en la Ley y siguiendo la misma línea de gestión.

La planificación institucional del Tribunal Contencioso Electoral se orienta al eficiente uso de recursos, cuyos resultados se reflejan en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de su Misión.

A continuación se detalla la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Operativos del Tribunal Contencioso Electoral al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida:

ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2017 - 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2019 ORDINARIA Y ELECTORAL
Objetivo 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	OEI 1: Fortalecer los Servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.	PROGRAMA 55 – 001 Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
		PROGRAMA 55 – 002 Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2017 - 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2019 ORDINARIA Y ELECTORAL
		PROGRAMA 55 - 004 Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE
	OEI 2: Fortalecer las capacidades institucionales.	PROGRAMA 001 - 001 Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.
		PROGRAMA 001- 002 Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.
	OEI 3: Incrementar la efectividad y Agilidad de la Presentación de los Servicios de Justicia Electoral.	PROGRAMAS 56 - 001, 56 - 002, 56 - 003 Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida, Plan Estratégico Institucional 2017-2021, Programación Anual de la Política Pública 2019 Ordinaria y Electoral.

Elaborado por: Unidad de Planificación.

2.4 Gestión Presupuestaria. Ejecución Programática y Presupuestaria.

La planificación institucional en concordancia con la formulación programática de las actividades realizadas por el Tribunal Contencioso Electoral, realiza la asignación de recursos a las diferentes direcciones y unidades que conforman la institución, con el fin de que la ejecución de las actividades planificadas aporten al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del año 2019, acorde a los programas y actividades que conforman la gestión institucional:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2019 (USD)

PROGRAMAS ÁREAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019			
Pleno, Presidencia, Despachos Programa 55 - 001	826.114,45	826.078,05	100,00%
Dirección de Investigación Contencioso Electoral Programa 55 - 002	284.686,49	284.686,49	100,00%
Secretaría General Programa 55 - 004	264.695,61	264.695,61	100,00%
Jurídico, Planificación, Comunicación Programa 001 - 001	264.122,48	264.122,48	100,00%
Dirección Administrativa Financiera Programa 001 - 002	1.191.859,71	1.167.453,49	97,95%
Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública 01 00 002 001	53.100,00	53.100,00	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	2.884.578,74	2.860.136,12	99,15%
PRESUPUESTO ELECTORAL 2019			
Pleno, Presidencia, Despachos Programa 56 - 001	238.430,52	238.430,52	100,00%
Secretaría General Programa 56 - 002	170.067,41	167.343,89	98,40%
Dirección Administrativa Financiera, Jurídico, Comunicación, Dirección de Investigación Contencioso Electoral Programa 56 - 003	58.461,71	49.706,31	85,02%
TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL 2019	466.959,64	455.480,72	97,54%
TOTAL CONSOLIDADO ORDINARIO Y ELECTORAL 2019	3.351.538,38	3.315.616,84	98,93%

Fuente: Reporte de Ejecución de Gastos – Grupos Dinámicos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

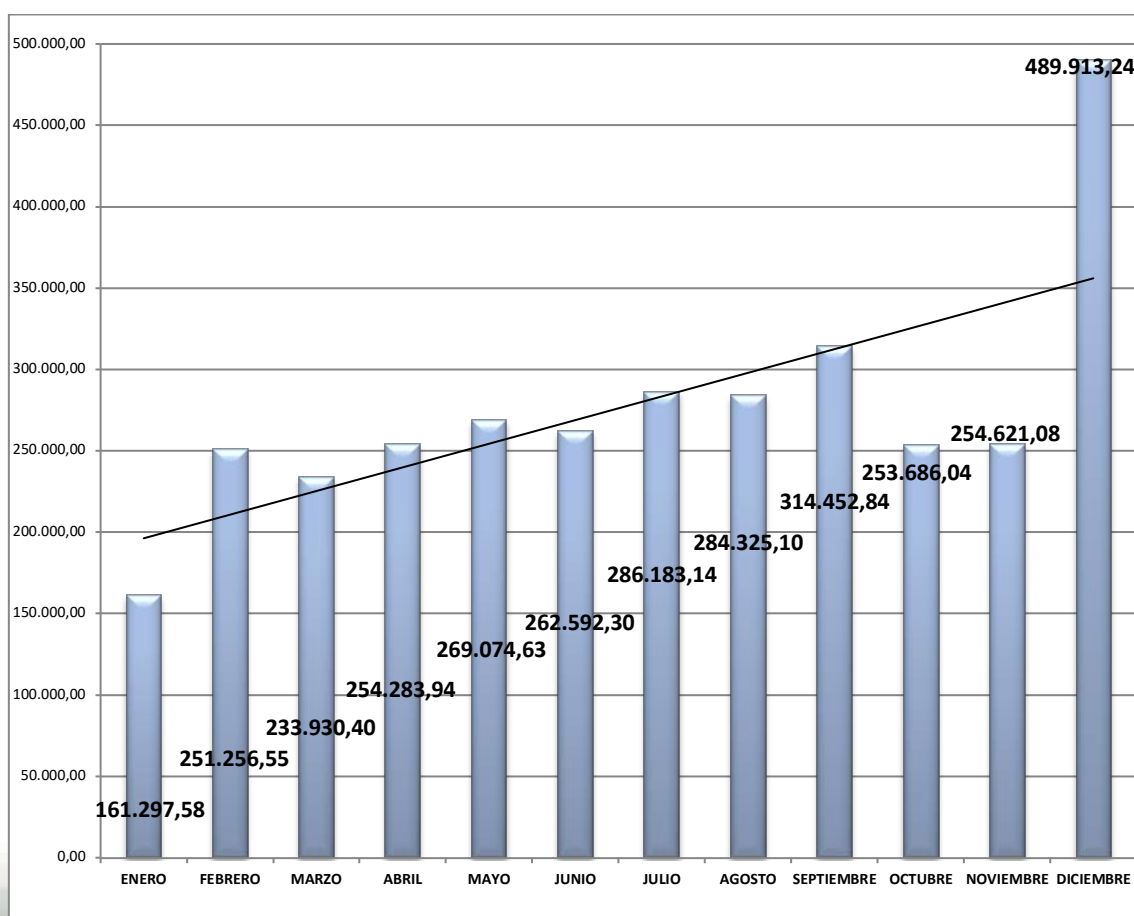
Elaborado por: Unidad de Planificación

A continuación se refleja el incremento mensual de la ejecución presupuestaria institucional consolidada (Presupuesto Ordinario y Electoral):

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL AÑO 2019 (USD)
(Presupuesto Ordinario y Electoral)

2019	EJECUCIÓN MENSUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN
ENERO	161.297,58	161.297,58	5,10%
FEBRERO	251.256,55	412.554,13	12,03%
MARZO	233.930,40	646.484,53	18,86%
ABRIL	254.283,94	900.768,47	26,17%
MAYO	269.074,63	1.169.843,10	33,99%
JUNIO	262.592,30	1.432.435,40	41,62%
JULIO	286.183,14	1.718.618,54	50,13%
AGOSTO	284.325,10	2.002.943,64	58,42%
SEPTIEMBRE	314.452,84	2.317.396,48	67,58%
OCTUBRE	253.686,04	2.571.082,52	72,64%
NOVIEMBRE	254.621,08	2.825.703,60	79,91%
DICIEMBRE	489.913,24	3.315.616,84	98,93%

Fuente: Programación Anual de la Política Pública PAPP 2019 – Ordinaria y Electoral
Elaborado por: Unidad de Planificación



Fuente: Programación Anual de la Política Pública PAPP 2019 – Ordinaria y Electoral

Elaborado por: Unidad de Planificación

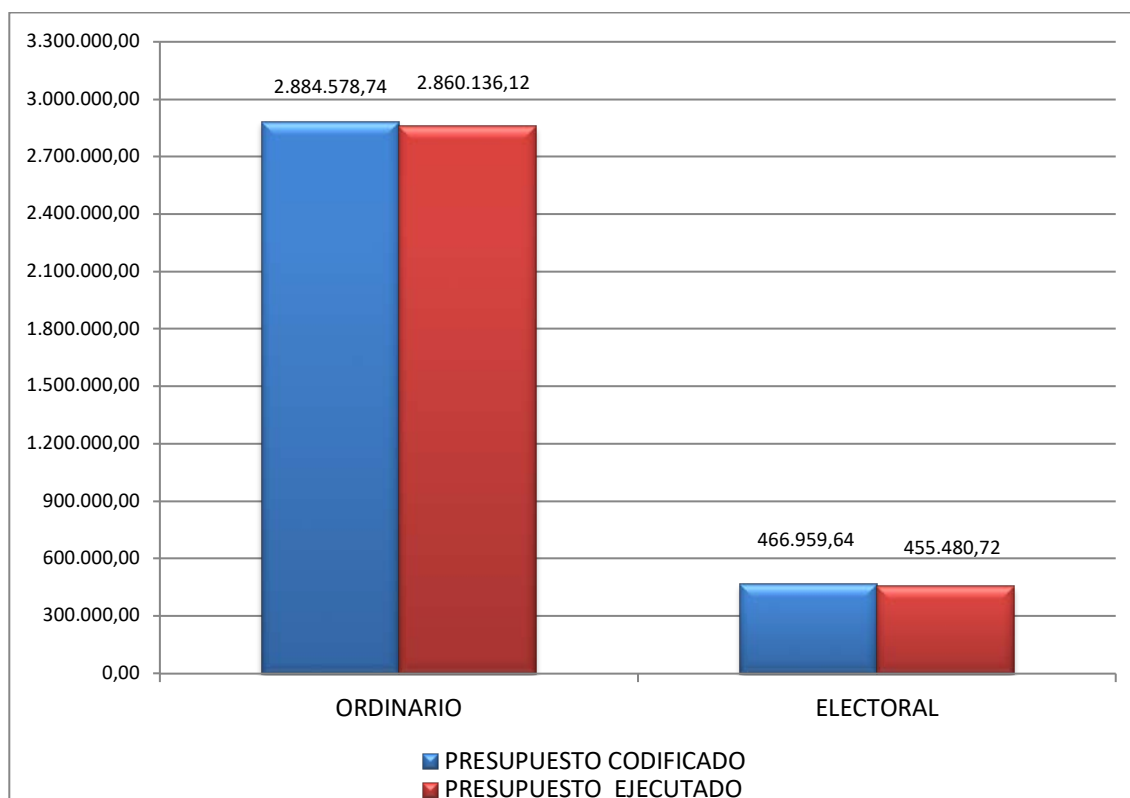
Ejecución de los presupuestos asignados al Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO - 2019 (USD)

PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
ORDINARIO	2.884.578,74	2.860.136,12	99,15%
ELECTORAL	466.959,64	455.480,72	97,54%
TOTAL CONSOLIDADO ORDINARIO Y ELECTORAL 2019	3.351.538,38	3.315.616,84	98,93%

Fuente: Reporte de Ejecución de Gastos – Grupos Dinámicos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Unidad de Planificación



Fuente: Reporte de Ejecución de Gastos – Grupos Dinámicos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Unidad de Planificación

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2019 alcanzó una ejecución acumulada del 98,93%, en Presupuesto Ordinario y Electoral; en el desglose presenta una ejecución del 99,15% de Presupuesto Ordinario y 97,54% de Presupuesto Electoral.

El Tribunal Contencioso Electoral en los años en que se realizan procesos de elecciones recibe asignaciones presupuestarias de carácter ordinario y otras por presupuesto electoral que se

utilizan para solventar el incremento en las actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes.

2.4.1 Adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías.

El Tribunal Contencioso Electoral en observancia a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública durante el año 2019 ejecutó 51 procesos de contratación de bienes y servicios adquisición o arrendamiento de bienes y servicios dentro del Plan Anual de Contratación – PAC, procesos que corresponden a:

- 37 ínfimas cuantías,
- 5 subastas inversas electrónicas,
- 2 menor cuantía,
- 1 producción nacional,
- 3 regímenes especiales; y,
- 3 catálogos electrónicos.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – AÑO 2019

TIPO DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE PROCESOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICADO (SIN IVA)	DIFERENCIA (ahorro)	PORCENTAJE DE AHORRO	OBSERVACION
INFIMA CUANTIA	37	84.146,74	84.146,74	-		
PUBLICACION				-		
LICITACIÓN				-		
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5	82.254,13	68.950,00	13.304,13	16,17%	2 PROCESOS DESIERTOS
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA				-		
CONCURSO PUBLICO				-		
CONTRATACION DIRECTA				-		
MENOR CUANTIA	2	55.965,00	55.965,00	-	0,00%	
LISTA CORTA				-		
PRODUCCIÓN NACIONAL	1	-	-	-		
TERMINACIÓN UNILATERAL				-		
CONSULTORIA				-		
REGIMEN ESPECIAL	3	73.089,20	73.089,20	-	0,00%	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	3	55.908,65	21.255,59	34.653,06	61,98 %	
COTIZACIÓN				-		
FERIA INCLUSIVAS				-		
OTRAS				-		
TOTAL	51	351.363,72	303.406,53	47.957,19	13,65%	

Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Unidad de Planificación

Analizando los resultados conseguidos en los procesos de contratación en el período de gestión de enero a diciembre 2019, se alcanza un ahorro total del 13,65%, respecto del Presupuesto Adjudicado frente al Presupuesto Referencial. Los ahorros obtenidos en este período fueron generados a través de las contrataciones realizadas por Subastas Inversas Electrónicas y Catálogo Electrónico.

2.4.2 Continuidad de Servicios Informáticos

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2019 continuó y mejoró la supervisión, el monitoreo y el control de los servicios tecnológicos (software informático, sistema manejador de base de datos), alcanzando hasta el mes de diciembre 2019 un porcentaje de 99,5% de disponibilidad y continuidad de los mismos.

Desde el mes de marzo hasta el mes de junio del año 2019 se realizaron mejoras al Portal Web Institucional y en el Sistema Buscador por Palabras del Tribunal Contencioso Electoral; producto de estas mejoras se encuentran publicadas las versiones finales de los dos sistemas para consumo y uso de los clientes internos y externos de la institución.

Adicionalmente se destacan: la mayor efectividad de búsqueda por palabras, tanto en tiempo como en consolidación de la información; en el Portal Web Institucional se ha mejorado la agrupación de la información y su consolidación para mejorar la experiencia del usuario final al visitarlo; el desarrollo de la aplicación informática para administrar el inventario de libros; el desarrollo de nuevos reportes del sistema de sorteo de causas; el desarrollo del mantenimiento continuo de los sistemas y/o aplicaciones informáticas de la Institución.

Actividades que contribuyeron a la mejora del servicio que brindó el Tribunal Contencioso Electoral ininterrumpidamente los 365 días del año 2019.

Resumen General

Sin perjuicio de lo expuesto, los resultados alcanzados por el Tribunal Contencioso Electoral durante el período enero – diciembre 2019 permitieron mejorar los procesos agregadores de valor que se ven reflejados en la oportuna prestación de los servicios de justicia electoral, la acertada socialización de sus productos investigativos; así como en el continuo desarrollo y fortalecimiento de los procesos de asesoría y apoyo que constituyen sus capacidades operativas, expresados en el eficiente uso de sus recursos.

El Tribunal Contencioso Electoral durante el período enero – diciembre 2019 alcanzó un porcentaje de **resolución de causas del 93,36%** dentro de los plazos previstos en la ley.

El Tribunal Contencioso Electoral durante el período enero – diciembre 2019 realizó **32 eventos y talleres de socialización** sobre la gestión institucional agregadora de valor, **5 productos investigativos** especializados en materia contencioso electoral,

Respecto al manejo financiero de los recursos públicos, para el año 2019 se obtuvo una **ejecución presupuestaria consolidada del 98,93%**, evidenciando una ejecución del 99,15% en el presupuesto ordinario y el 97,54% en el presupuesto electoral.

El Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2019 fortaleció sus capacidades ordinarias y extraordinarias, garantizó el servicio durante el Período Contencioso Electoral, atendió las 24 horas, 7 días a la semana, de esta manera las organizaciones y actores políticos, así como la ciudadanía en general accedieron a los servicios del Tribunal Contencioso Electoral.